



## EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

**Hacia una ontología relacional del desarrollo:  
Reconceptualización crítica de la sustentabilidad  
como proceso endógeno y complejo.**

*Towards a relational ontology of development:  
A critical reconceptualization of sustainability as an  
endogenous and complex process.*

*Para uma ontologia relacional do desenvolvimento:  
Reconceitualização crítica da sustentabilidade como  
processo endógeno e complexo.*

**Yordanis Gerardo Puerta de Armas**  
Universidad Estatal del Sur de Manabí,  
Ecuador  
[yordanis2011@gmail.com](mailto:yordanis2011@gmail.com)

Artículo de reflexión o ensayo

Enviado: 2/5/2026

Aprobado: 14/6/2026

Publicado: 15/6/2026

### RESUMEN

En el presente ensayo se expone una síntesis analítica e interpretativa de los fundamentos teóricos y epistemológicos que respaldan la sustentabilidad como un nuevo paradigma de desarrollo. Desde una postura epistemológica crítica y relacional, se adoptó como estrategia metodológica la revisión documental y el análisis crítico de la literatura especializada. A través de un examen crítico de la evolución histórica del concepto (desde la racionalidad instrumental de la modernidad hasta el reconocimiento de los límites biofísicos del planeta), se deconstruyeron las visiones reduccionistas que han subordinado la naturaleza al crecimiento económico lineal. Como principal hallazgo, el aporte central radicó en una propuesta de reconceptualización del desarrollo sustentable como un proceso endógeno y multidimensional, que integró las dimensiones ecológica, económica y social en un marco operativo orientado a garantizar el equilibrio ecosistémico y la equidad intergeneracional.

**Palabras clave:** gobernanza territorial, límites biofísicos, participación comunitaria, racionalidad ambiental, Sumak Kawsay

### ABSTRACT

This essay presents an analytical and interpretative summary of the theoretical and epistemological foundations that support sustainability as a new development paradigm. From a critical and relational epistemological stance, the study adopted documentary review and the critical analysis of specialized literature as its methodological strategy. Through a critical examination of the concept's historical evolution (from the instrumental rationality of modernity to the recognition of the planet's biophysical limits), the study deconstructed the reductionist perspectives that have subordinated nature to linear economic growth. The main finding was that the core contribution lay in a proposal to reconceptualize sustainable development as an endogenous and multidimensional process. This perspective integrated ecological, economic, and social dimensions within an operational framework aimed at ensuring ecosystemic balance and intergenerational equity.

**Keywords:** biophysical limits, community participation, environmental rationality, territorial governance, Sumak Kawsay

## RESUMO

Este ensaio apresenta uma síntese analítica e interpretativa dos fundamentos teóricos e epistemológicos que sustentam a sustentabilidade como um novo paradigma de desenvolvimento. A partir de uma perspectiva epistemológica crítica e relacional, adotou-se como estratégia metodológica a revisão documental e a análise crítica da literatura especializada. Por meio de um exame crítico da evolução histórica do conceito, da racionalidade instrumental da modernidade ao reconhecimento dos limites biofísicos do planeta, foram desconstruídas as visões reducionistas que subordinaram a natureza ao crescimento econômico linear. Como principal achado, a contribuição central reside na proposta de reconceitualizar o desenvolvimento sustentável como um processo endógeno e multidimensional, que integra as dimensões ecológica, econômica e social em um arcabouço operacional voltado à garantia do equilíbrio ecossistêmico e da equidade intergeracional.

**Palavras-chave:** governança territorial, limites biofísicos, participação comunitária, racionalidade ambiental, Sumak Kawsay.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo central de este ensayo fue exponer una síntesis analítica e interpretativa de los fundamentos teóricos y epistemológicos que posicionan a la sustentabilidad como un nuevo paradigma de desarrollo (Leff-Zimmerman, 2022). Este trabajo se asume de manera explícita desde una postura epistemológica crítica y una ontología relacional: la sustentabilidad no se concibe como un atributo externo, mensurable de forma aislada, sino como un proceso emergente de las interdependencias entre sociedad, naturaleza y economía, en coherencia con el enfoque relacional y complejo anunciado en el título. La importancia de este análisis radica en la capacidad para cuestionar el modelo desarrollista dominante, el cual históricamente ha priorizado el crecimiento económico lineal y la explotación intensiva de recursos, invisibilizando los límites biofísicos del planeta (Meadows *et al.*, 1972). Al proponer un cambio profundo en la relación entre sociedad, naturaleza y economía, el autor resalta la urgencia de transitar hacia modelos que garanticen el equilibrio ecosistémico y la equidad entre generaciones.

Para sustentar esta propuesta, el ensayo se apoyó en el examen crítico de la evolución histórica del concepto y en la deconstrucción de la racionalidad instrumental propia de la modernidad, según se detalla en el apartado metodológico. A través de este análisis se exploraron diversos hitos, desde las primeras advertencias sobre los límites del crecimiento hasta la arquitectura normativa de la Agenda 2030. El aporte fundamental del trabajo fue la reconceptualización del desarrollo sustentable como un proceso endógeno y multidimensional. Bajo esta perspectiva, se otorgó un papel protagónico al territorio y a las comunidades locales, entendidas como sujetos activos capaces de potenciar sus propios recursos de manera autónoma y racional, superando así las visiones reduccionistas y tecnocráticas tradicionales.

El presente trabajo se inscribió en la categoría de artículo de reflexión o ensayo teórico, sustentado en una investigación documental de carácter cualitativo. De manera coherente con la postura epistemológica crítica y relacional asumida, no se persiguió la contrastación empírica de hipótesis, sino la construcción interpretativa de un marco conceptual a partir del diálogo entre distintas tradiciones teóricas sobre el desarrollo y la sustentabilidad. El alcance fue, por tanto, comprensivo e interpretativo, más que descriptivo o experimental.

La estrategia de búsqueda bibliográfica combinó la consulta de fuentes seminales con literatura reciente recuperada de bases de datos académicas indexadas (Scopus, Web of Science, SciELO y Redalyc) y del buscador Google Scholar, empleando descriptores como “desarrollo sostenible”,

“desarrollo sustentable”, “desarrollo endógeno”, “límites planetarios”, “racionalidad ambiental” y “buen vivir”, en español, inglés y portugués. Los criterios de selección de las fuentes privilegiaron: (a) su relevancia teórica para la reconceptualización propuesta; (b) su pertinencia para el debate latinoamericano sobre el desarrollo; (c) la combinación de obras fundacionales, que permiten reconstruir la genealogía del concepto, con artículos de revistas indexadas que aportan respaldo empírico actualizado; y (d) la diversidad de matrices epistemológicas, a fin de evitar el sesgo hacia una única corriente de pensamiento.

El procedimiento analítico se desarrolló en tres momentos. En primer lugar, se realizó una lectura hermenéutica de las fuentes, orientada a comprender el sentido de cada propuesta en su contexto histórico y disciplinar. En segundo lugar, se aplicó un análisis crítico del discurso, dirigido a develar los supuestos ontológicos y los intereses que subyacen a las distintas definiciones de desarrollo, así como su uso instrumental en los discursos políticos y empresariales. Finalmente, mediante un procedimiento de síntesis comparativa, se contrastaron las categorías emergentes (desarrollo comunitario, local, endógeno y humano) para derivar de ellas la definición operativa que constituye el aporte central del ensayo. La validez del análisis descansó en la coherencia argumental, en la triangulación teórica entre autores de distintas tradiciones y en la trazabilidad entre las fuentes consultadas y las proposiciones formuladas.

## **DESARROLLO**

### ***La sustentabilidad como campo de disputa teórica***

La sustentabilidad se ha consolidado en las últimas décadas como un paradigma central para repensar el desarrollo en un contexto marcado por crisis ecológicas, sociales y económicas de alcance global. Lejos de constituir un concepto unívoco o acabado, la sustentabilidad emerge como una construcción teórica y política en permanente disputa, cuyo sentido depende de las matrices epistemológicas, los intereses económicos y las realidades territoriales desde las cuales se la enuncia. En este sentido, más que un simple adjetivo del desarrollo representa un cambio profundo en la forma de comprender la relación entre sociedad, naturaleza y economía.

Históricamente, el paradigma desarrollista dominante concibió el progreso como un proceso lineal de crecimiento económico sustentado en la explotación intensiva de los recursos naturales. Este enfoque subordinó la naturaleza a una lógica instrumental y utilitarista, invisibilizando los límites biofísicos del planeta. La sustentabilidad surge precisamente como respuesta crítica a esta visión, al reconocer que los sistemas ecológicos constituyen la base material que sostiene cualquier forma de desarrollo y que su degradación compromete tanto el bienestar presente como el de las generaciones futuras.

### ***De la racionalidad instrumental a los límites del crecimiento***

La racionalidad instrumental constituye uno de los pilares epistemológicos sobre los que se edificó el pensamiento moderno occidental. Desde esta perspectiva, la naturaleza fue concebida como un objeto externo al ser humano, susceptible de ser dominado, controlado y transformado mediante el uso de la razón científica y la tecnología. Esta visión legitimó la subordinación de los sistemas naturales a los fines económicos y productivos (Gudynas, 2023). Autores clásicos señalan que esta racionalidad se consolidó a partir de los planteamientos de Descartes y Bacon, quienes situaron al ser humano como “señor y poseedor de la naturaleza”. Esta escisión ontológica permitió fragmentar la realidad, favoreciendo el desarrollo de las ciencias modernas pero invisibilizando las interdependencias ecológicas que sostienen la vida.

Con la Revolución Industrial, el desarrollo se consolidó como sinónimo de industrialización y acumulación de capital. La naturaleza pasó a ser concebida meramente como un insumo productivo. Sin embargo, a partir de la década de 1960, comenzaron a surgir cuestionamientos sistemáticos a esta visión dominante. El reconocimiento de que los recursos naturales no eran infinitos marcó un punto de inflexión. Obras como *La primavera silenciosa* de Rachel Carson y los informes del Club de Roma pusieron en evidencia que la racionalidad instrumental conducía a escenarios de colapso ecológico y social si no se modificaban los patrones de consumo.

El informe *Los límites del crecimiento* (1972) representó una ruptura paradigmática al introducir la noción de límites planetarios al crecimiento económico. Este enfoque evidenció la incompatibilidad entre un modelo de crecimiento ilimitado y un planeta finito, abriendo el debate sobre la necesidad de redefinir el desarrollo desde una perspectiva ecológica y sistémica. Décadas más tarde, esta intuición fue formalizada empíricamente por la ciencia del sistema Tierra: el marco de los límites planetarios cuantificó nueve procesos biofísicos críticos y advirtió que varios de ellos ya habían sido transgredidos, ofreciendo una base científica al imperativo de operar dentro de un espacio seguro para la humanidad (Rockström *et al.*, 2009; Steffen *et al.*, 2015).

### ***Evolución normativa: De Brundtland a la Agenda 2030***

El tránsito desde una visión exclusivamente economicista hacia enfoques más integrales se formalizó con la publicación del informe *Nuestro futuro común* (1987), conocido como Informe Brundtland. En este documento se formuló la definición más difundida de desarrollo sostenible: aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas (United Nations, 1987). Aunque ampliamente aceptada, diversos autores han señalado su ambigüedad conceptual al intentar armonizar la lógica del crecimiento económico con la conservación de la naturaleza. Estudios recientes coinciden en que esta ambigüedad ha facilitado su uso instrumental en discursos políticos y empresariales.

A pesar de las críticas, el concepto introdujo elementos fundamentales: la equidad intergeneracional, el reconocimiento de la finitud de los recursos y la necesidad de integrar las dimensiones ecológica, económica y social en la planificación. Esta arquitectura global evolucionó con la Agenda 21 (1992), un plan de acción integral que propuso un enfoque multisectorial y participativo.

Finalmente, la transición culminó en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015). Esta representa un compromiso universal para erradicar la pobreza y proteger el planeta, integrando las tres dimensiones del desarrollo a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas cuantificables. Una de sus innovaciones es su carácter universal y el principio de “no dejar a nadie atrás”.

### ***Epistemología y escalas del desarrollo: Comunitario, local y endógeno***

Desde una perspectiva epistemológica, el desarrollo puede entenderse como un campo de conocimiento atravesado por tensiones entre enfoques positivistas y alternativos. Frente a la epistemología positivista que medía el progreso únicamente mediante indicadores cuantitativos como el PIB, emergen enfoques que conciben el desarrollo como un proceso complejo, multidimensional y situado.

- **Desarrollo Comunitario:** Desplaza el énfasis desde el crecimiento económico hacia los procesos sociales y el fortalecimiento de las capacidades locales. En este enfoque, la comunidad deja de ser objeto de intervención para convertirse en sujeto activo del cambio.

La participación no se entiende solo como involucramiento formal, sino como acción colectiva consciente para superar desigualdades estructurales (Ander-Egg, 2009).

- **Desarrollo Local:** Emerge como una escala privilegiada para la revalorización de los recursos endógenos. Se define como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que mejora el nivel de vida, articulando dimensiones económicas, socioculturales y político-administrativas. Exige la construcción colectiva de un proyecto común que movilice los recursos del territorio (Alburquerque-Llorens, 2022).
- **Desarrollo Endógeno:** Se consolida como una categoría para interpretar cómo los territorios generan dinámicas sostenibles a partir de sus propios recursos y capacidades. Vázquez-Barquero lo define como una interpretación compleja que integra crecimiento, acumulación de capital, cultura e instituciones propias. Su rasgo más relevante es su carácter autónomo, permitiendo el autodesarrollo mediante la utilización estratégica de recursos locales sin implicar aislamiento del contexto global (Vázquez-Barquero, 2007).

### ***Desarrollo humano y alternativas al desarrollismo***

El desarrollo humano desplaza el énfasis hacia la ampliación de las capacidades, libertades y oportunidades de las personas. Amartya Sen (2000) redefine el concepto al proponer que el desarrollo es un proceso de expansión de las libertades reales. Para Sen, la pobreza no es solo falta de ingresos, sino la privación de capacidades básicas que limitan lo que una persona puede “ser” o “hacer”. Complementariamente, Manfred Max-Neef y colaboradores (1986) postulan el “Desarrollo a Escala Humana”, sosteniendo que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos, distinguiendo entre necesidades universales y satisfactores contextuales.

Por otro lado, el posdesarrollo surge como una corriente crítica que cuestiona el desarrollo como un discurso hegemónico de la modernidad occidental. Propone la necesidad de “descentrar” el desarrollo, reconociendo la pluralidad de formas de “vida buena”. En América Latina, destaca la filosofía del *Sumak Kawsay* o buen vivir, derivada de las cosmovisiones indígenas (Acosta, 2015; Gudynas, 2011). Esta noción se basa en el principio de interrelacionalidad y en una concepción holística de la vida, funcionando como una respuesta política y cultural frente a modelos extractivistas (Escobar, 2005).

### ***Tensiones conceptuales: Desarrollo sostenible o sustentable***

El debate entre los términos “sostenible” y “sustentable” encierra diferencias epistemológicas y políticas. Mientras que lo sostenible suele asociarse a visiones de organismos internacionales y a la raíz anglosajona *sustainable*, lo sustentable enfatiza, en enfoques críticos latinoamericanos, la capacidad de los sistemas para sostenerse desde dentro a partir de sus propias dinámicas.

Esta diferencia semántica refleja tensiones entre visiones tecnocráticas y enfoques territoriales o comunitarios. El uso indiscriminado de los términos ha contribuido a su banalización o “babelismo conceptual”. Sin embargo, autores coinciden en que la esencia debe radicar en la eficiencia económica, la equidad social, la salvaguarda cultural y la preservación de la integridad ecológica. Se propone avanzar hacia una “sustentabilidad fuerte” que reconozca la no sustituibilidad del capital natural, en tanto que los servicios ecosistémicos que este provee resultan insustituibles por el capital manufacturado (Costanza *et al.*, 1997).

### ***Síntesis y reconceptualización: Una nueva definición operativa***

A partir del análisis de las corrientes anteriores, se propone una definición integral que supere las limitaciones del desarrollismo clásico, asumiendo el desarrollo sustentable como:

Un proceso endógeno de identificación, reconocimiento, utilización y potenciación de los recursos locales; que garantiza el equilibrio de los sistemas ambientales e implica la utilización racional de los recursos naturales, financieros, materiales, tecnológicos y humanos. Asimismo, garantiza las condiciones de vida de todas las especies y la estabilidad de los ecosistemas que sustentan la vida en el planeta como garantía para las actuales y futuras generaciones. (Puerta, 2022, p. 5)

Esta definición sitúa al territorio como una construcción socioecológica y a las comunidades como sujetos activos. Reconoce que la sustentabilidad no es solo un objetivo normativo, sino un criterio operativo para el diseño de modelos de gestión territorial que articulen la conservación con el bienestar comunitario.

### ***Operacionalización del marco propuesto para la gestión territorial***

La definición propuesta no se agota en el plano normativo; admite una traducción operativa que orienta el diseño y la evaluación de modelos de gestión territorial. De sus componentes se derivan cuatro dimensiones operativas, cada una asociada a criterios verificables. La dimensión endógena se traduce en el inventario y la valorización participativa de los recursos locales (naturales, humanos, culturales y financieros) y en el grado de control comunitario sobre su uso. La dimensión ecológica se concreta en indicadores de integridad ecosistémica y en el uso de los recursos dentro de los umbrales biofísicos del territorio, en consonancia con la lógica de los límites planetarios (Rockström *et al.*, 2009). La dimensión económica remite a la eficiencia en el uso de los recursos y a la diversificación productiva sin degradación del capital natural (Costanza *et al.*, 1997). Por último, la dimensión social y de equidad intergeneracional se evalúa mediante la distribución de los beneficios y la participación efectiva de la comunidad en la toma de decisiones.

En términos instrumentales, esta operacionalización sugiere articular tres mecanismos. Primero, sistemas de indicadores territoriales de base comunitaria que permitan monitorear de forma simultánea el estado de los ecosistemas y el bienestar de la población, superando la dependencia de indicadores agregados como el producto interno bruto. Segundo, instancias de gobernanza participativa que reconozcan a las comunidades como sujetos de decisión y no como meros destinatarios de la intervención. Tercero, instrumentos de planificación y evaluación de proyectos que incorporen de manera expresa el criterio de no sustituibilidad del capital natural. Así entendida, la sustentabilidad deja de ser un objetivo abstracto para convertirse en un criterio operativo que articula la conservación de los ecosistemas con el bienestar de las comunidades en escalas territoriales concretas.

La reconceptualización propuesta dialoga con las principales corrientes del debate contemporáneo, a la vez que se distancia de algunas de ellas. Frente a la definición clásica del Informe Brundtland (United Nations, 1987), centrada en la armonización entre crecimiento y conservación, el marco aquí planteado desplaza el eje hacia la endogeneidad territorial y la no sustituibilidad del capital natural, aproximándose a las posturas de la sostenibilidad fuerte (Costanza *et al.*, 1997) y de la ciencia de los límites planetarios (Rockström *et al.*, 2009; Steffen *et al.*, 2015). Asimismo, comparte con las perspectivas del posdesarrollo y del buen vivir (Gudynas, 2011; Escobar, 2005) la crítica al desarrollismo eurocéntrico; sin embargo, a diferencia de las versiones más radicales del posdesarrollo, no renuncia a la noción de desarrollo, sino que la resignifica como un proceso

autónomo y situado. Esta posición intermedia constituye, a un tiempo, una fortaleza, por su capacidad articuladora, y un punto de tensión que conviene explicitar.

### ***Limitaciones del estudio***

El alcance de este trabajo presenta limitaciones que es preciso reconocer. En primer lugar, su carácter teórico y ensayístico implica que la definición propuesta no fue sometida a validación empírica; su pertinencia descansa en la coherencia argumental y no en evidencia de campo. En segundo lugar, la selección de fuentes, aunque diversa, reflejó inevitablemente las decisiones interpretativas del autor y un énfasis en la tradición crítica latinoamericana, lo que puede acotar la transferibilidad del marco a otros contextos. En tercer lugar, la operacionalización esbozada permanece en el plano propositivo: los indicadores y mecanismos sugeridos requieren ser especificados, ponderados y contrastados en territorios concretos. Finalmente, el propio anclaje en la ontología relacional, que constituye la apuesta epistemológica del ensayo, conlleva el riesgo de una menor comparabilidad con los enfoques cuantitativos dominantes en la evaluación de políticas.

### ***Líneas de investigación futura***

De las limitaciones anteriores se desprenden varias líneas de investigación futura. Una primera agenda consistiría en operacionalizar empíricamente la definición propuesta mediante el diseño y la validación de sistemas de indicadores territoriales de base comunitaria, aplicados a estudios de caso comparados. Una segunda línea podría examinar, a través de metodologías participativas, cómo las comunidades locales identifican y valorizan sus propios recursos endógenos, contrastando estos hallazgos con los marcos institucionales de gestión. Una tercera dirección invitaría a articular el marco relacional con la evidencia de la ciencia del sistema Tierra, traduciendo los límites planetarios globales a umbrales biofísicos de escala territorial. Por último, resultaría fértil profundizar el diálogo entre la propuesta y otras ontologías relacionales y del buen vivir, con el fin de robustecer su fundamentación intercultural y su aplicabilidad en contextos diversos.

## **CONCLUSIONES**

La evolución histórica del concepto de desarrollo evidencia una transición desde la explotación irracional de la naturaleza hacia la búsqueda de un equilibrio sistémico. La reconceptualización propuesta integra la autonomía del desarrollo endógeno con el imperativo ético de los límites planetarios. Superar la racionalidad instrumental exige reconocer la pluralidad de saberes y la centralidad de los actores locales en la gestión de su propio territorio. Solo mediante un proceso que potencie los recursos locales y garantice la estabilidad de los ecosistemas será posible trascender las visiones sectoriales y alcanzar una sustentabilidad real y territorialmente situada.

En el plano práctico, el marco relacional propuesto ofrece orientaciones concretas para la gestión territorial. Su adopción supone privilegiar la planificación participativa, articular indicadores de sustentabilidad construidos con las propias comunidades y diseñar instrumentos de política que reconozcan la no sustituibilidad del capital natural. De este modo, la definición propuesta puede traducirse en criterios operativos para evaluar proyectos de desarrollo local, ordenar los usos del suelo y fortalecer la gobernanza de los bienes comunes en escalas subnacionales, dotando a los actores territoriales de un lenguaje común para deliberar sobre sus propias trayectorias de desarrollo. No obstante, conviene reconocer las limitaciones del enfoque. Por su carácter teórico y de revisión documental, el estudio no aporta validación empírica directa, y la propuesta conceptual requiere contrastación en contextos territoriales específicos, según se examinó en el apartado de discusión. La transferibilidad del marco a realidades con configuraciones institucionales y culturales diversas permanece, por tanto, como una cuestión abierta que solo el trabajo de campo podrá esclarecer.

En consecuencia, se abren agendas de investigación empírica orientadas a operacionalizar la definición propuesta: el desarrollo y la validación de baterías de indicadores territoriales de sustentabilidad fuerte, los estudios de caso comparados que examinen experiencias concretas de gestión endógena, y la evaluación longitudinal de los efectos de la gobernanza participativa sobre la integridad de los ecosistemas. Estas líneas permitirían someter a prueba la pertinencia del marco relacional, afinar su capacidad explicativa y normativa, y tender un puente entre la reflexión ontológica y la práctica de la planificación del desarrollo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, A. (2015). *El Buen Vivir: Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Icaria Editorial.

Alburquerque-Llorens, F. (2022). *Desarrollo territorial y desarrollo local: una visión integral*.

Ander-Egg, E. (2009). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Editorial Lumen.

Costanza, R., d'Arge, R., de Groot, R., Farber, S., Grasso, M., Hannon, B., Limburg, K., Naeem, S., O'Neill, R. V., Paruelo, J., Raskin, R. G., Sutton, P., & van den Belt, M. (1997). The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Nature*, 387(6630), 253-260. <https://doi.org/10.1038/387253a0>

Escobar, A. (2005). *Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones*.

Gudynas, E. (2011). Buen Vivir: Today's tomorrow. *Development*, 54(4), 441-447. <https://doi.org/10.1057/dev.2011.86>

Gudynas, E. (2023). *Derechos de la Naturaleza y políticas de desarrollo*.

Leff-Zimmerman, E. (2022). *La complejidad ambiental*. Siglo XXI Editores.

Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1986). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*.

Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J., & Behrens, W. W. (1972). *Los límites del crecimiento*.

Puerta de Armas, Y. G. (2022). Apuntes para una nueva epistemología de las ciencias ambientales y de la sustentabilidad. *Revista Iberoamericana Ambiente & Sustentabilidad*, 5, 4-5. <https://doi.org/10.46380/rias.vol5.e294>

Rockström, J., Steffen, W., Noone, K., Persson, Å., Chapin, F. S., Lambin, E. F., Lenton, T. M., Scheffer, M., Folke, C., Schellnhuber, H. J., Nykvist, B., de Wit, C. A., Hughes, T., van der Leeuw, S., Rodhe, H., Sörlin, S., Snyder, P. K., Costanza, R., Svedin, U., ... Foley, J. A. (2009). A safe operating space for humanity. *Nature*, 461(7263), 472-475. <https://doi.org/10.1038/461472a>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.

Steffen, W., Richardson, K., Rockström, J., Cornell, S. E., Fetzer, I., Bennett, E. M., Biggs, R., Carpenter, S. R., de Vries, W., de Wit, C. A., Folke, C., Gerten, D., Heinke, J., Mace, G. M., Persson, L. M., Ramanathan, V., Reyers, B., & Sörlin, S. (2015). Planetary boundaries: Guiding human

development on a changing planet. *Science*, 347(6223), 1259855.  
<https://doi.org/10.1126/science.1259855>

United Nations. (1987). *Our Common Future: Report of the World Commission on Environment and Development (Brundtland Report)*.

Vázquez-Barquero, A. (2007). *Desarrollo endógeno: teorías y políticas de desarrollo territorial*.

**NOTA:** Este ensayo es una síntesis del marco teórico de la tesis de doctorado del autor titulada “Turismo de naturaleza y desarrollo sostenible en la Amazonía ecuatoriana: modelo de gestión con gobernanza multinivel para la provincia Pastaza”, obra presentada en opción al título de Doctor en Sostenibilidad.